

## REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES MUNICIPALIDAD DE PARRAL DEPTO. ADQUISICIONES

DECRETO EXENTO Nº 1813

PARRAL, junio 10 del 2010.-

## **VISTOS:**

- 1) El Decreto N° 723 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010, de fecha 18 de Diciembre del 2009.-
- 2) La Factura N° 111091de fecha 03.06.2010 "COMERCIAL MULTICENTRO LTDA."
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

## **DECRETO:**

1.- AUTORÍZASE, la adquisición del siguiente bien inventariable.

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
2355	D	ESTUFA FEL 1415	\$79.900	OF.SECPLAN II CARGO SR. VICTOR TRONCOSO

TOTAL:

\$79.900.-

- 2.- **DÉSE**, el alta de la especie mencionada para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de adquisiciones.
- 3.- IMPÚTASE, el gasto que representa este Decreto al ITEM 215-29-04-000 "MOBILIARIOS Y OTROS", la suma de \$79.900.- (doce mil quinientos pesos).

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR Alcalde de Parral

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

Secretaria Municipal

IUE/ARC/RVO/RSM/rsm. DISTRIBUCION:

1.- Depto. Finanzas (2)

2.- Archivo Adquisiciones.

3.- Archivo.